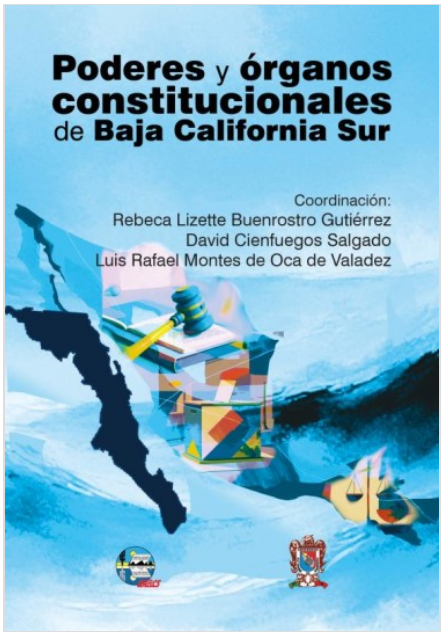
Poderes y órganos constitucionales de Baja California Sur

Autores

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, David Cienfuegos Salgado, Luis Rafael Montes de Oca Valadez

Sinopsis

Al dar inicio a este trabajo partiremos de una interrogante ¿tiene alguna importancia el estudio del Derecho Constitucional?, antes de contestar lo anterior nos plantearemos otra pregunta, ¿desde cuándo se considera importante el estudio de esta disciplina jurídica?, para estar en posibilidades de dar respuesta a esta última, tendremos que remontarnos a los albores de la humanidad, encontrándonos que los primero pueblos que pusieron en práctica el constitucionalismo fueron el pueblo hebreo y la antigua Grecia, en donde Aristóteles realizó un estudio que comprendía la cantidad de 158 constituciones que rigieron a las polis griegas, y en su obra La Política distingue los tres tipos de constitución siguientes: monárquica, aristocrática y democrática, además de que fue el primero en distinguir la división de poderes en el Estado, y en determinar que las funciones en cada uno de ellos deberían ser confiadas a personas diferentes; estas funciones fueron la deliberativa, las magistraturas y la judicial; además de que fue preocupación de políticos y filósofos la coexistencia en las polis, del poder y la libertad, hechos mediante los cuales entendemos la importancia que revistió para estas sociedades el estudio del Derecho Constitucional.



E-Book

Año de publicación: 2025

Presentación: EPUB (Digital: descarga y online)

Número de páginas del contenido principal: 340 Páginas

ISBN13: 9786078925575

Palabras clave

Política; Poderes constitucionales; Derecho constitucional; órganos juridiccionales; Constitución

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

Posteriormente encontramos que se debe a la Roma antigua la aportación que hiciera al derecho público de conceptos tan trascendentes para el Derecho Constitucional como son los conceptos de soberanía y de imperium, además de introducir como teleología en las relaciones de poder y libertad, la justicia, el bien social.



Sobre el autor

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez es doctora en Derecho por la Universidad de Baja California (UBC); cuenta con diploma de Estudios Avanzados dentro del Doctorado en Derechos Humanos e Instituciones del Derecho de la UNED en Madrid, España; es maestra en Derecho Laboral por el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal; También es maestra en Políticas Públicas y Administración por la Universidad Autónoma de Baja California Sur y es Abogada por la Universidad de Guadalajara.

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

Diplomada en Psicología de Género en la Administración de Justicia; Derecho Constitucional Procesal; Antropología Jurídica; Medios Alternos de Solución de Controversias; Derecho Electoral, entre otros. Se ha desempeñado como profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur desde 2021.



David Cienfuegos Salgado

David Cienfuegos Salgado es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero; maestro y doctor en derecho por la UNAM. Actualmente es profesor-investigador del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano", en la Universidad Autónoma de Guerrero, donde también es coordinador del Doctorado en Ciencia Política. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel II. Perfil PRODEP. Miembro del comité asesor del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia (UNAM). Socio activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y de la Academia Nacional de Historia y Geografía. Director ejecutivo de la Revista Politeia del Sur y Director Académico de la Revista de Estudios Jurídicos y Sociales de la Universidad Autónoma de Guerrero.

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

LO

Luis Rafael Montes de Oca Valadez

Luis Rafael Montes de Oca Valadez es Abogado por la Universidad de Guadalajara; especialista en Derecho Administrativo y en Derecho del Desarrollo Urbano y Turístico, ambas por la Universidad Panamericana; maestro en Derecho Público por la misma Universidad Panamericana; maestro en Derecho Electoral por el otrora Instituto Prisciliano Sánchez, y doctor en Derecho Electoral por el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral. En el ejercicio profesional se ha desempeñado en el ámbito privado como abogado postulante y asesor en áreas de Derecho constitucional, amparo, administrativo y electoral. En el servicio público, de 2001 a 2016 fue abogado, director jurídico, director general y secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, siendo responsable de atender los aspectos jurídicos del instituto, así como la planeación y coordinación de las actividades del consejo general y de 14 direcciones, 20 oficinas distritales y 125 municipales; destacando la implementación del sistema electrónico de recepción del voto (urna electrónica) en procesos electorales. Asimismo, en 2018 fue director general del trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, teniendo a su cargo la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, el Área de Conciliadores, la Dirección de Medicina del Trabajo y la Dirección Jurídica.

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen